



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO.

Arica, 31 de Agosto 2015.

CARTA  545 /2015

**SEÑORA
GUADALUPE GUARDIOLA PEREZ
DIRECTORA JARDIN INFANTIL CEPILLIN
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a su carta con fecha 28 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalle, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calle G. Lagos a Pedro Montt, el día lunes 09 de Septiembre, a contar de las 10:00 a 12:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos. 209528 - 209527